ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1554/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 669/2012, PARA ADQUISICIÓN DE CABLES DE VARIAS MEDIDAS Y OTROS, A LAS FIRMAS PIRO´Y S.A. - (ITEMS 2, 3, 4, 9, 10 Y 15) E INDUSTRIA PARAGUAYA DE COBRE S.A. - INPACO S.A. - (1, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 17 Y 18).

Asunción, 4 de octubre de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 669/2012, para Adquisición de Cables de Varias Medidas y Otros, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 1422/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas dos firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 230621 de fecha 28 de agosto de 2012;

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta N° 98/2012 de fecha 31 de agosto de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 31642 de fecha 27 de agosto de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Piro´y S.A. - (Items 2, 3, 4, 9, 10 y 15) e Industria Paraguaya de Cobre S.A. - Inpaco S.A. - (1, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 18), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 669/2012, para Adquisición de Cables de Varias Medidas y Otros, en las siguientes condiciones:

1.1 A Piro´y S.A.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
2	Cable de cobre aislado multifilar de 2 mm2	Metro	12.300	1.052	12.939.600
3	Cable de cobre aislado multifilar de 4 mm2	Metro	3.400	1.892	6.432.800
4	Cable de cobre aislado multifilar de 6 mm2	Metro	1.600	2.840	4.544.000
9	Cordón de cobre aislado de 2 x 2 mm2	Metro	1.500	1.950	2.925.000
10	Cable multipolar de 2 x 2.5 mm2	Metro	1.200	4.916	5.899.200
15	Cable telefónico de bajada	Metro	400	750	300.000
Total					**33.040.600**

por un monto total de G 33.040.600 (treinta y tres millones cuarenta mil seiscientos guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Industria Paraguaya de Cobre S.A. – Inpaco S.A.:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Cable de cobre aislado multifilar de 1 mm2	Metro	6.300	590	3.717.000

5	Cable de cobre aislado multifilar de 10 mm2	Metro	900	5.277	4.749.300
6	Cable de cobre aislado multifilar de 16 mm2	Metro	200	8.600	1.720.000
7	Cable de cobre aislado multifilar de 25 mm2	Metro	500	13.379	6.689.500
8	Cordón de cobre aislado de 2 x 1 mm2	Metro	1.400	1.551	2.171.400
11	Cable multipolar de 2 x 4 mm2	Metro	1.500	6.000	9.000.000
12	Cable multipolar de 4 x 2.5 mm2	Metro	900	7.777	6.999.300
13	Cable multipolar de 4 x 4 mm2	Metro	2.500	12.180	30.450.000
14	Cable multipolar de 4 x 6 mm2	Metro	300	14.433	4.329.900
16	Cable multipolar de 4 x 10 mm2	Metro	100	31.017	3.101.700
17	Cable multipolar de 4 x 16 mm2	Metro	200	52.625	10.525.000
18	Cable de cobre desnudo para aterramiento de 70 mm2	Metro	100	40.998	4.099.800
Total					**87.552.900**

por un monto total de G 87.552.900 (ochenta y siete millones quinientos cincuenta y dos mil novecientos guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General